



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS EN LOS CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

I. Introducción.

Que el artículo segundo de la Constitución Política de Colombia, dispone que *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”*

Para la consecución de estos propósitos, la Constitución Política en su Artículo 113 señala que los diferentes estamentos del Estado tienen funciones separadas, pero que, a su vez, colaboran entre sí armónicamente para la realización de sus fines

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone que la función pública administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad y publicidad.

El Departamento del Atlántico, como Entidad Territorial del Orden Departamental, tiene como misión *“...ofrecer a su comunidad la oportuna, adecuada y necesaria prestación de todos los servicios públicos y sociales, mediante la utilización de las técnicas de la planeación del desarrollo económico y social, ... respetando los procesos participativos de la sociedad civil, así como el respeto y la promoción de los deberes y derechos ciudadanos plasmados en la Constitución Política.”*



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

En este sentido, la Secretaria del Interior tiene dentro de sus funciones “... Formular políticas, planes y proyectos para el desarrollo comunitario del Departamento del Atlántico, Prestar asistencia jurídica y legal a la comunidad para su participación en la gestión pública, Promover la paz en el Departamento del Atlántico y, demás funciones en beneficio de los Atlánticenses.

La Ley 1448 del 2011 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales, económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de violencia, dentro de un marco de justicia transicional, que posibilite hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales

La misma Ley define a las víctimas como: Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño *por hechos ocurridos* a partir del 1o de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, *ocurridas con ocasión del conflicto armado interno*. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima¹. Los cuales, en el marco de la misma Ley, serán atendidos bajo el principio de enfoque diferencial

El Departamento del Atlántico se caracteriza por su estratégica ubicación para el desarrollo del comercio, del transporte y logística, entre otras importantes actividades económicas de la Región Caribe y el país, y en relación a la política pública de víctimas, en la actualidad hay aproximadamente 173.025 víctimas en todo el Departamento, del cual corresponde al 7,39% del total de habitantes del Departamento, y de las cuales, 92.920 son mujeres, 80.039 son hombres, 65 son población LGTBI, 5.802 se encuentran en situación de Discapacidad, y 14.640 tienen alguna pertenencia étnica

Con fundamento en la Ley (ibidem), es deber del Estado la implementación de medidas de atención, asistencia y reparación en favor de la población víctimas

¹ Ley 1448 de 2011, Art 3.

Dentro de los deberes establecidos a las Entidades Territoriales, se encuentra **la medida de asistencia**; entendiéndose por tal como ...*el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política.* E igualmente, **la medida de atención**, entendiéndose por tal ...*la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación*

Es por esto, que la Ley 1448 de 2011, en su artículo 174 otorga funciones a las Entidades Territoriales con miras al cumplimiento de los objetivos trazados en la misma Ley, respecto al diseño e implementación de programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Adicionalmente, se les otorga funciones especiales para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, tales como:

- Prestar asistencia de urgencia, asistencia de gastos funerarios, complementar las medidas de atención y reparación integral y gestionar la presencia y respuesta oportuna de las autoridades nacionales respectivas para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.
- Elaborar y ejecutar los planes de acción para garantizar la aplicación y efectividad de las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en sus respectivos territorios, que respondan a los distintos hechos victimizantes generados por las violaciones.

Así las cosas, la atención por parte del Departamento debe centrarse en acciones orientadas a generar las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral necesaria a los distintos hechos victimizantes, respondiendo así a mandatos constitucionales y legales que se deben prestar a favor de esta población, sin perjuicio de la actuación que se deba cumplir

Estas políticas en materia de Víctimas se encuentran en consonancia con lo dispuesto en el **Plan de Desarrollo Departamental –2020-2023 “Atlántico para la gente”**, Numeral 11, denominado VICTIMA; con objetivos encaminados a Brindar atención y orientación oportuna, confiable y eficaz a la población víctima del conflicto armado del Departamento del Atlántico; y dentro del artículo 25, propósito hacia el cual se orientó la ejecución del

programa ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL, con indicador de resultado de: * Solicitudes tramitadas en Servicio de orientación y comunicación a las víctimas y Centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial en funcionamiento

La Secretaria de Interior, Oficina de Gestión de Paz atenderá en el marco legal, las necesidades de la población víctima con un enfoque diferencial encaminado a la satisfacción del interés público, para lo cual, se requiere de la contratación de un equipo interdisciplinario que brinde apoyo en la ejecución e implementación de la Política Pública de Prevención, Protección, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, a través de diferentes mecanismos y estrategias de articulación institucional sobre la base de los espacios establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de

proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

III. Análisis del Mercado

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim20_produccion_y_gasto.pdf
(17 de noviembre de 2020)

En el tercer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 9,0% respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

- Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 8,1%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 17,8% (contribuye -3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 23,4% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 11,1% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 8,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Industrias manufactureras crece 23,4%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 22,3%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,3%.

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹

2020^{Pr}– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{Pr} - III / 2019 ^{Pr} - III	2020 ^{Pr} / 2019 ^{Pr}	2020 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	2,8	2,1
Explotación de minas y canteras	-19,1	-14,5	2,4
Industrias manufactureras	-7,2	-11,1	23,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-4,2	-3,2	5,8
Construcción	-26,2	-23,4	5,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	-20,1	-17,8	22,3
Información y comunicaciones	-3,2	-2,4	0,1
Actividades financieras y de seguros	1,5	1,6	2,7
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-6,1	-4,8	5,9
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	-0,7	-0,6	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-29,7	-23,4	12,3
Valor agregado bruto	-9,0	-8,1	8,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-8,5	-7,8	10,3
Producto Interno Bruto	-9,0	-8,1	8,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Principales indicadores del mercado laboral Noviembre de 2020

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_20.pdf
(30 de Diciembre 2020)



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co

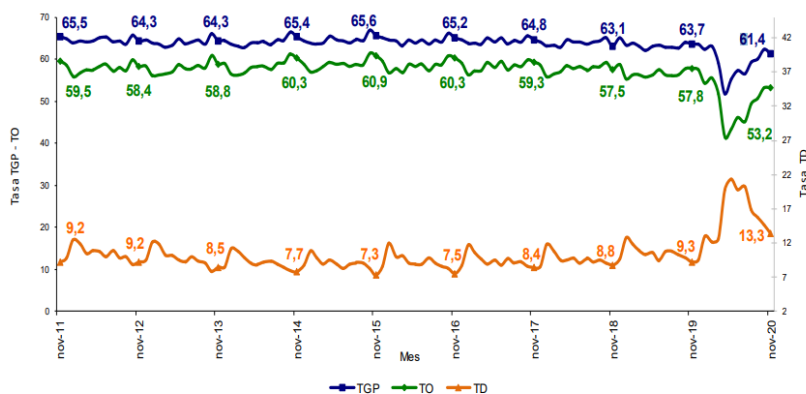
    Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Total nacional

Para noviembre de 2020 la tasa de desempleo fue 13,3%, lo que significó un aumento de 4,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 61,4%, lo que representó una reducción de 2,3 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,8%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre (2011 – 2020)

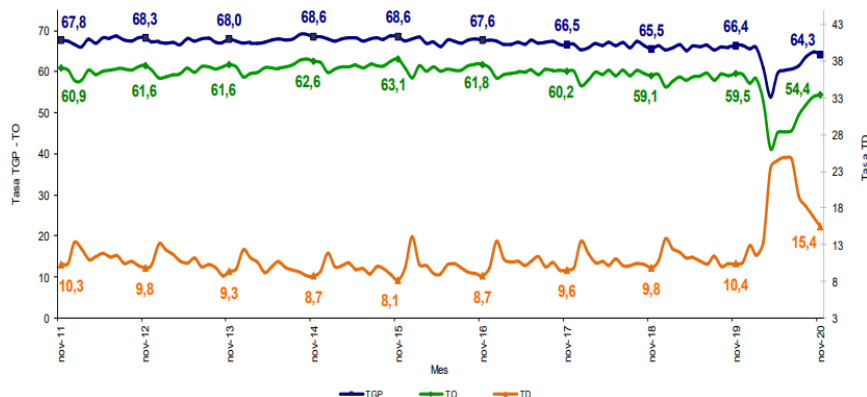


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En noviembre de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 15,4%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó una reducción de 2,1 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (66,4%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 54,4%, lo que representó una disminución de 5,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (59,5%)

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD TRIMESTRE MÓVIL SEPTIEMBRE NOVIEMBRE 2020

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.940 miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Comercio y reparación de vehículos; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca e Industrias manufactureras. Estas tres ramas captaron el 47,2% de la población ocupada.

Información y comunicaciones presentó un crecimiento de 1,8% comparado con el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019.

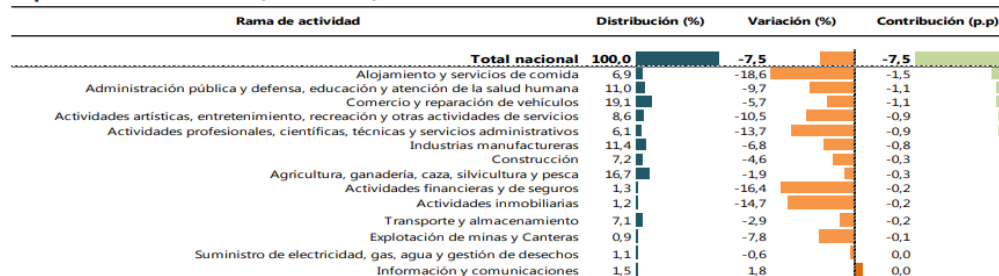
Entre tanto, las ramas que más cayeron fueron Alojamiento y servicios de comida con 18,6%, Actividades financieras y de seguros con 16,4% y Actividades inmobiliarias con 14,7%.

Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana y Comercio y reparación de vehículos con 1,5, 1,1 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente

Gráfico 9. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total nacional

Septiembre - noviembre (2020/2019)



Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

IV. Técnico

La Secretaría de Interior del Departamento del Atlántico requiere la contratación de un grupo interdisciplinario de personas naturales , para brindar acompañamiento en la ejecución e implementación de la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral de víctimas en los centros regionales de atención a víctimas del departamento del atlántico.

Para la prestación de servicios los perfiles requeridos son los siguientes:



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Camerás 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co

    **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses
BACHILLER CON MÍNIMO 8 MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO A CONTRATAR	· RECEPCIONAR Y DIRECCIONAR LAS PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS USUARIOS DEL SERVICIO QUE ACUDEN AL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PUNTOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS O CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIAL QUE COMPROMETAN LA GESTIÓN Y/O ACCIÓN DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR. · ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y JORNADAS ESPECIALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DESCENTRALIZADAS REALIZADAS POR EL PROGRAMA DE GESTIÓN TERRITORIAL DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. · APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE INTERIOR - GESTIÓN DE PAZ, EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y/O JORNADAS DESCENTRALIZADAS LLEVADAS A CABO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	\$17.400.000	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA CON MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.	· BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO QUE SE DESARROLLEN COMO UNA MEDIDA DE REHABILITACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. · ASESORAR Y APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESCENARIOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LAS POLÍTICAS DE NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO · APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE CASOS PUNTUALES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS. · BRINDAR APOYO EN LA ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN RECLUTAMIENTO, USO Y UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES. · ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y JORNADAS ESPECIALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DESCENTRALIZADAS REALIZADAS POR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	\$29.000.000	Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

PROFESIONAL EN DERECHO CON MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	· BRINDAR ASESORIA JURIDICA PERSONALIZADA REQUERIDA POR LAS VICTIMAS QUE ACUDEN A LOS CENTROS REGIONALES Y/O PUNTOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO O QUE LA SOLICITAN A TRAVES DE LOS CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO DISPUESTOS EN LAS DISTINTAS PLATAFORMAS. · ATENDER LAS PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS USUARIOS DEL SERVICIO QUE ACUDEN AL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS QUE COMPROMETAN LA GESTIÓN Y/O ACCIÓN DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR. · ASISTIR A LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. · ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y JORNADAS ESPECIALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DESCENTRALIZADAS REALIZADAS POR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	\$21.750.000	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
PROFESIONAL EN DERECHO CON MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL APOYO JURIDICO	· BRINDAR APOYO JURIDICO REQUERIDO POR LAS VICTIMAS QUE ACUDEN A LOS CENTROS REGIONALES Y/O PUNTOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS O CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. · ATENDER LAS PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS USUARIOS DEL SERVICIO QUE ACUDEN AL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PUNTOS DE ATENCIÓN Y/O QUE PRESENTAN SOLICITUDES A TRAVES DE LAS DISTINTAS PLATAFORMAS DE ATENCIÓN QUE COMPROMETAN LA GESTIÓN Y/O ACCIÓN DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR. · ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y JORNADAS ESPECIALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DESCENTRALIZADAS REALIZADAS POR EL PROGRAMA DE GESTIÓN TERRITORIAL DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$21.750.000	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
PREFESIONAL EN DERECHO CON MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	· BRINDAR ASESORIA JURIDICA PERSONALIZADA REQUERIDA POR LAS VICTIMAS QUE ACUDEN A LOS CENTROS REGIONALES Y/O PUNTOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO O QUE LA SOLICITAN A TRAVES DE LOS CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO DISPUESTOS EN LAS DISTINTAS PLATAFORMAS.	\$21.750.000	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

	· ATENDER LAS PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS USUARIOS DEL SERVICIO QUE ACUDEN AL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS QUE COMPROMETAN LA GESTIÓN Y/O ACCIÓN DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR. · ASISTIR A LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. · ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y JORNADAS ESPECIALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DESCENTRALIZADAS REALIZADAS POR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
PROFESIONAL EN DERECHO CON MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL APOYO JURIDICO	· BRINDAR APOYO JURIDICO REQUERIDO POR LAS VICTIMAS QUE ACUDEN A LOS CENTROS REGIONALES Y/O PUNTOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS O CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. · ATENDER LAS PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS USUARIOS DEL SERVICIO QUE ACUDEN AL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS QUE COMPROMETAN LA GESTIÓN Y/O ACCIÓN DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR. · ASISTIR A LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. · ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y JORNADAS ESPECIALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DESCENTRALIZADAS REALIZADAS POR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	\$21.750.000	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA CON MÍNIMO 30 MESES DE EXPERIENCIA GENERAL EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.	· BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO QUE SE DESARROLLEN COMO UNA MEDIDA DE REHABILITACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. · ASESORAR Y APOYAR EN LA ORGANIZACION DE ESCENARIOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LAS POLÍTICAS DE NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$33.000.000	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

	· APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE CASOS PUNTUALES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS. · BRINDAR APOYO EN LA ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN RECLUTAMIENTO, USO Y UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y DOLESCENTES. · ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y JORNADAS ESPECIALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DESCENTRALIZADAS REALIZADAS POR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS			\$166.400.000

V. Obligaciones Generales de los contratistas.

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

VI. Análisis Económico

El valor estimado de los contratos es de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$166.400.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

Los futuros contratos tendrán un plazo para la ejecución de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del presente análisis.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 14 de Enero 2021.



Marcela Diazgranados Restrepo
Asesor Externo
Secretaria General
Departamento del Atlántico